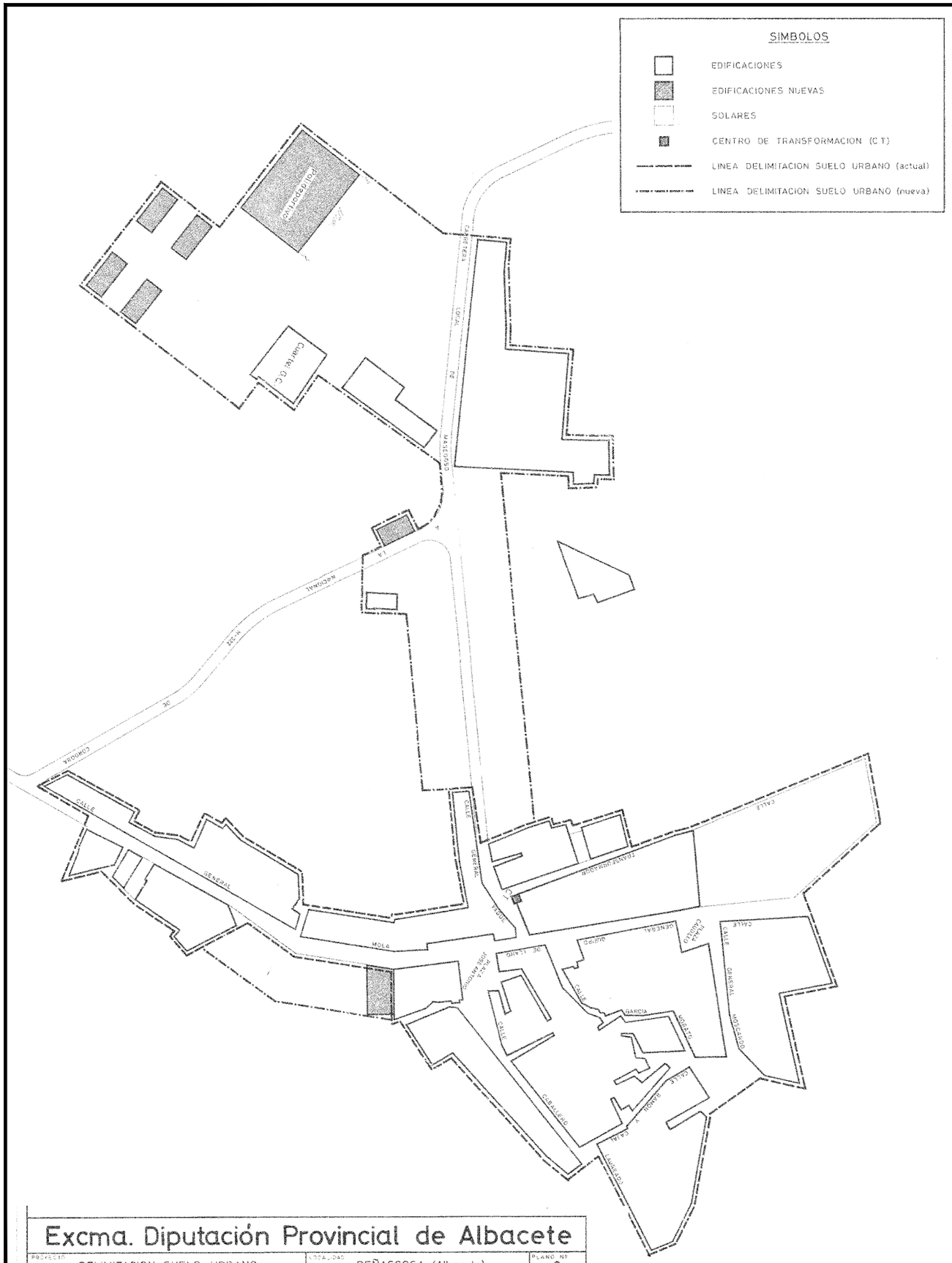

Excma. Diputación Provincial de Albacete			
PROYECTO: DELIMITACION SUELO URBANO	LOCALIDAD: PEÑASCOSA (Albacete)		PLANO Nº 2
DENOMINACION DEL PLANO: PLANO GENERAL DE DELIMITACION	FECHA: MARZO 1.978	ESCALA: 1:1000	EXPTE: 016-78
ARQUITECTO PROVINCIAL: GREGORIO PARREÑO DIAZ			

El planeamiento en vigor del término municipal de Peñascosa está definido por una parte a través de la Delimitación de Suelo Urbano aprobada por la Comisión Provincial de Urbanismo el 3 de abril de 1981, que desarrolla y se refiere solo al núcleo principal de Peñascosa. Además y para el resto del término municipal y pedanías se aplican las "Normas Subsidiarias y Complementarias de Planeamiento Municipal de la Provincia de Albacete" publicadas en el B.O.P. nº 18, que actúan como complementarias de las ordenanzas en Suelo Urbano y Regulación del Suelo No Urbanizable.

El planeamiento vigente carece de cuadros resumen de las superficies de suelo urbano y no urbanizable.

La Delimitación de Suelo Urbano tiene hasta el momento el suelo clasificado en suelo urbano y suelo no urbanizable, y define una única zona para todo el casco de Peñascosa a través de una ordenanza única:

SUELO URBANO

Ordenanza Única, para todo el casco urbano definido en este proyecto

SUELO RÚSTICO

Se entiende por suelo rústico el no urbanizable, no incluido en el suelo urbano definido para este Término Municipal.

PLAN DE DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO DE PEÑASCOSA

PROMOTOR:
AYUNTAMIENTO DE PEÑASCOSA (ALBACETE)

EQUIPO REDACTOR:
TERRITORIO ARQUITECTURA MEDIO AMBIENTE
TAMA ESTUDIO
FRANCISCO J. ÁVILA FERNÁNDEZ
ARQUITECTO

FECHA:
OCTUBRE 2023

ESCALA:
1:2.500

PROYECTO:
PLAN DE DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO

PLANO:
PLANEAMIENTO VIGENTE ANTERIOR (plano nº2 del PDSU anterior)
ZOUS

PLANO Nº
I-05